

1º.- La subasta se celebrará en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villafufre, bajo la presidencia del señor presidente de la Junta Vecinal de Vega o, en su caso, por la secretaria y un vocal que él designe, a las doce horas del día siguiente hábil una vez transcurridos quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el BOC.

En caso de resultar desierta la subasta se celebrará segunda subasta a los ochos días naturales siguientes en el mismo sitio y hora, admitiéndose proposiciones durante los siete días anteriores a la misma.

Si el día de la subasta cayera en sábado, se trasladará al lunes siguiente.

2º.- Para tomar parte en la subasta será necesario depositar en la Secretaría del Ayuntamiento una fianza provisional del 2% del tipo de licitación, y la definitiva, del 4% del precio de adjudicación, debiendo ajustarse el aprovechamiento a lo dispuesto en los pliegos general y especial de condiciones técnico facultativas vigentes.

3º.- El adjudicatario se hará cargo del coste de la publicación del presente anuncio.

Asimismo el adjudicatario deberá proceder al pago de las cantidades que correspondan antes de iniciar la corta, debiendo hacer el ingreso del 15% en la Comisión Regional de Montes, con destino al Fondo de Mejoras.

4º.- Las proposiciones deberán ajustarse al modelo que se inserta, y habrán de presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Villafufre, de lunes a viernes, en horario de ocho a catorce, siendo la fecha límite el día de la subasta a las once horas.

Modelo de proposición:

Don..., con DNI número... en representación de la empresa... sobre aprovechamiento forestal de la Junta Vecinal de Vega, Ayuntamiento de Villafufre, ofrece la cantidad de ... euros por los eucaliptos de la Peña del Sombrero, aforados en... metros cúbicos, en el sitio de ...en el monte Caballar y Castillo, número 390-4º B del CUP.

Lugar, fecha y firma.

En el sobre deberá constar Junta Vecinal de Vega.

Vega de Villafufre, 15 de mayo de 2007.-El presidente de la Junta Vecinal de Vega, Daniel Ruiz Arenal.

07/7470

## 4. ECONOMÍA Y HACIENDA

### 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

*Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 94 de 16 de mayo de 2007 de aprobación definitiva del presupuesto general para 2007.*

Advertido error en el anuncio de la aprobación definitiva del presupuesto general para 2007 de este Ayuntamiento, publicado en el BOC número 94 de 16 de mayo de 2007, se hace constar lo siguiente:

Donde dice: « 1.1. Secretaría-Intervención. Grupo B. Número: Uno».

Debe decir: «1.1. Secretaría-Intervención. Grupo A/B. Número: Uno».

Hermandad de Campoo de Suso, 21 de mayo de 2007.-El alcalde, Pedro Luis Gutiérrez González.

07/7806

#### AYUNTAMIENTO DE LIENDO

*Aprobación definitiva del presupuesto general de 2007 y plantilla de personal.*

No habiéndose formulado reclamación alguna contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general y de la plantilla de personal para el ejercicio de 2007, se eleva a definitivo, según se acordó el 8 de febrero de 2007, con el siguiente resumen por capítulos:

Capítulo	PRESUPUESTO DE INGRESOS	euros
1	Impuestos directos	226.909,87 euros
2	Impuestos indirectos	6.000,00 euros
3	Tasas y otros ingresos	363.639,89 euros
4	Transferencias corrientes	366.158,00 euros
5	Ingresos patrimoniales	69.299,96 euros
6	Enajenación inversiones reales	120.202,00 euros
7	Transferencias de capital	631.677,12 euros
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.783.886,84 euros</b>

Capítulo	PRESUPUESTO DE GASTOS	euros
1	Gastos de personal	387.951,00 euros
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	512.423,84 euros
3	Gastos financieros	8.000,00 euros
4	Transferencias corrientes	26.506,00 euros
6	Inversiones reales	785.006,00 euros
7	Transferencias de capital	34.000,00 euros
9	Pasivos financieros	30.000,00 euros
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.783.886,84 euros</b>

Igualmente se hace pública la plantilla de personal al servicio de este Ayuntamiento:

Personal funcionario.

1. Con habilitación de carácter nacional:

1.1. Secretaria-Intervención: Grupo B. 1 plaza.

2. Escala Administración General.

2.1. Subescala Auxiliar: Grupo D. 1 plaza vacante.

Personal Laboral.

Auxiliar Administrativo: 2 plazas.

Auxiliar Turismo: 1 plaza.

Auxiliar Biblioteca: 1 plaza.

Operario Servicios Múltiples: 1 plaza.

Limpiadora: 1 plaza.

Peones: Todo el año: 3 plazas.

Duración determinada: 4 meses: 3 plazas.

Peón a 85 % jornada: 1 plaza.

Oficial 1ª: 2 plazas.

Auxiliar Ludoteca: Tiempo Parcial: 1 plaza.

Profesora Inglés: Tiempo Parcial: 1 plaza.

2 Auxiliares de Hogar a tiempo parcial.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente.

Liendo, 10 de mayo de 2007.-El alcalde, Pedro Salvarey Quintana.

07/7724

#### AYUNTAMIENTO DE NOJA

*Aprobación definitiva del presupuesto general de 2007*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio 2007, se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, presentando el siguiente resumen por capítulos:

#### PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE NOJA RESUMEN POR CAPÍTULOS

##### ESTADO DE INGRESOS

I	Impuestos directos	3.857.700,00 euros
II	Impuestos indirectos	1.400.000,00 euros
III	Tasas y otros Ingresos	2.349.779,70 euros
IV	Transf. corrientes	914.124,09 euros
V	Ingresos patrimoniales	315.000,00 euros
VI	Enajenación inversiones	732.800,00 euros
VII	Transf. capital	2.310.775,01 euros
VIII	Activos financieros	10.000,00 euros
IX	Pasivos financieros	4.521.574,45 euros
	<b>Total</b>	<b>16.411.753,25 euros</b>